



ACTA APERTURA SOBRE C

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CLIMATIZADORA - DESHUMECTADORA PARA LAS PISCINAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE UGARRANDÍA DE HUARTE

Expte: 1754/2024

ASUNTO: Apertura de Sobre C, relativo a la valoración de los criterios cuantitativos, a
determinar mediante fórmulas.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El procedimiento de licitación se ha desarrollado hasta la fecha los siguientes
trámites:

Trámite	Fecha
Aprobación del pliego de licitación	13/03/2024 EBAZPENA RESOLUCION 2024-0301
Publicación del pliego de licitación: DOUE y/o PCN	20/03/2024 PCN ¹ fecha fin inicial, hasta las 10:00 horas del día 15/04/2024
Ampliación del plazo debido a corrección de Anexo III	+ 2 días hábiles
Fin de plazo de presentación de ofertas.	Fecha ampliación de plazo, hasta el día 17/04/2024, 10:00 horas.
Apertura de sobre A y aceptación de licitadores	18/04/2024, aceptación de todos los licitadores.
Apertura del sobre B relativo a la valoración cualitativa de las ofertas	18/04/2024, valoración de ofertas.

El resultado de la valoración cualitativa fue el siguientes:

¹ [https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?
Cod=24031913011627FE6656](https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?Cod=24031913011627FE6656)





nombre	criterios cualitativos
ELECNOR	7
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	12
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	16,5
ADJE MANTENIMIENTOS SLU	0

En el acta de valoración del Sobre B, firmada el día 06/05/2024, se acordó realizar la apertura del sobre C el día 07/05/2024. Sin embargo, debido a problemas con el certificado de acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica, el sobre C no se ha podido abrir hasta el día 08/05/2024 a las 8.30 horas.

APERTURA DEL SOBRE C, RELATIVO A CRITERIOS CUANTITATIVOS, VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

La Mesa de Contratación reunida por las personas abajo firmantes, ha procedido el día 08/05/2024 a la apertura del sobre C relativo a la licitación del suministro e instalación de una climatizadora- deshumectadora para las piscinas del complejo deportivo municipal de Huarte, resultando de dicho acto de apertura, la siguiente información relativa a las ofertas presentadas y puntuación obtenida por cada uno de los criterios de valoración.

PRIMERO: Cálculo del precio de licitación

Abiertas las ofertas económicas, se comprueba que:

- No ha habido bajadas temerarias
- La empresa ELECNOR ha presentado una oferta superior al precio de licitación (oferta de 181.390,85 y precio de licitación máximo de 161.116,17). Esta cuantía de oferta económica coincide además tanto en la propuesta escrita en el anexo II presentado por la empresa, como en el valor introducido en la plataforma PLENA; de manera que no hay discordancia en la documentación presentada.

A este respecto, el epígrafe 5.2 del pliego de contratación establece que:

*En lo referente al precio, las proposiciones que se presenten superando el precio de licitación **serán automáticamente excluidas** de la misma.*





El art. 53. De la Ley Foral 6/1990 de Contratos Públicos de Navarra, establece que “las proposiciones, que comprenden tanto la oferta técnica, si la hubiera, como la oferta económica, deberán ajustarse a los pliegos que rigen la licitación, y su presentación supone su aceptación incondicionada sin salvedad o reserva alguna”.

De manera que, la empresa ELECNOR, debe ser excluida del proceso de licitación.

En función de todo lo expuesto, el cálculo de la puntuación obtenida por los licitadores en cuanto a su oferta económica, es el siguiente:

PRECIO DE LICITACIÓN			
empresa	bajada	oferta en €	puntuación
precio licitación		161.116,17	
bajada máxima	20%	128.892,94	
ELECNOR	superior al precio de licitación	181.390,85	eliminado
TECMAN	5%	153.379,78	47,33
VEOLIA	10%	145.192,42	50,00
ADJE	4%	154.906,62	46,86
oferta más baja		145.192,42	

SEGUNDO: valoración del resto de criterios cuantitativos.

En cuanto al resto de criterios cuantitativos, no se han apreciado incidencias y el cálculo de la puntuación obtenida por cada uno es el siguiente:

CRITERIOS CUANTITATIVOS		TECMAN		VEOLIA		ADJE	
Empresa	puntuación máxima	Ofer ta	puntuación	Ofer ta	puntuación	Ofer ta	puntuación
ampliación del plazo de garantía	5	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00
personas con	15	SI	15	NO	0	NO	0





discapacidad mayor del 33% > 3%							
compromiso de subcontratación mediante el CISL o CEE	5 puntos por cada 2%, Maxi 10	0%	0	4%	10	0%	0
compromiso de contratación a personas desempleadas	5 puntos por cada persona desempleada, maxi 10	2	10	2	10	0	0
TOTAL			77,33		75,00		46,86

TERCERO: Puntuación total.

A la vista de ello, el resultado total de la puntuación alcanzada por cada uno de los licitadores, es el siguiente:

nombre	criterios cualitativos	criterios cuantitativos	TOTAL
ELECNOR	7	eliminado	eliminado
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	12	77,33	89,33
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	16,5	75,00	91,50
ADJE MANTENIMIENTOS SLU	0	46,86	46,86

El orden de prelación para adjudicar la licitación, será por lo tanto, el siguiente:

1. VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.; 91,50 puntos
2. TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. 89,33 puntos
3. ADJE MANTENIMIENTOS SLU; 46,86 puntos





CUARTO: requerimiento de documentación para adjudicación del contrato.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación debe solicitar a VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U, la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, concretamente, la documentación establecida en el epígrafe 6.2 del pliego de licitación en el plazo máximo de 7 DÍAS NATURALES.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Excluir a la licitadora ELEC NOR por haber presentado una oferta económica superior al precio de licitación.

SEGUNDO: Establecer la siguiente puntuación y orden de prelación en los licitadores presentados a este procedimiento:

1. VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.; 91,50 puntos
2. TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. 89,33 puntos
3. ADJE MANTENIMIENTOS SLU; 46,86 puntos

TERCERO: Requerir a VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U. la presentación de la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato de suministro e instalación de una climatizadora – deshumectadora, para las piscinas del complejo deportivo de Ugarrandía; concretamente, la documentación y garantía establecidos en el epígrafe 6.2 del pliego de licitación, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES.

Así se acuerda, en Huarte a fecha de firma electrónica.

ALFREDO ARRUIZ

AMAIA ELKANO GARRALDA

IOSU ALZORRIZ

TXEMARI ZURBANO





Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

*ACTA SOBRE C, relativo al pliego de
licitación del suministro e instalación de una
climatizadora- deshumectadora para las
piscinas del complejo deportivo de
Ugarrandía*

JOSETXO LABAIRU

